



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº **1738**

NEUQUEN, **15 SET 1993**

**VISTO:**

La Ordenanza Nº 5905, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 13 de agosto de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Habilitación Comercial a favor de la señora CLELIA SILVINA VARGAS, D.N.I. Nº 17.489.227, para la instalación de un KIOSCO en la vereda Norte de la calle Teodoro Planas frente al Hospital Bouquet Roldán, según plano obrante a fs. 20, como excepción a disposiciones vigentes, debiendo el local respetar las normas municipales en vigor; debiendo la interesada mantener el sector a ocupar en perfectas condiciones de higiene; y

**CONSIDERANDO:**

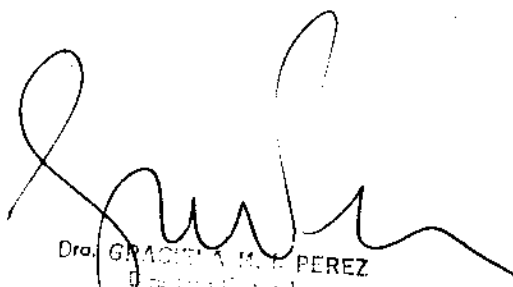
Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial Nº 53;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la Nº 5905, sancionada por ----- el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de agosto de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Habilitación Comercial a favor de la señora CLELIA SILVINA VARGAS, D.N.I. Nº 17.489.227, para la instalación de un KIOSCO en la vereda Norte de la calle Teodoro Planas frente al Hospital Bouquet Roldán, según plano obrante a fs. 20, como excepción a disposiciones vigentes, debiendo el local respetar las normas municipales en vigor; debiendo la interesada mantener el sector a ocupar en perfectas condiciones de higiene; y cúmplase de confor-///  
///...2º

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Intendente Municipal  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

///...2º  
midad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarias /  
----- de Medio Ambiente y Ejecutiva.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Muni-///  
----- pal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expe-///  
diente Nº SEJ.790-V-92 y agregado Nº 029-V-92 HCD.).-

FGM.-

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
CASADO RIESCO



Dra. GRACIELA M. E. PÉREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén